

Las mujeres indígenas y su participación en los espacios de discusión política en Norptagonia, 1860 y 1890.

Quiroga, Cristian.

Cita:

Quiroga, Cristian (2017). *Las mujeres indígenas y su participación en los espacios de discusión política en Norptagonia, 1860 y 1890*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/281>

XVII Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia,
Mar del Plata-Buenos Aires, 9 al 11 de agosto de 2017.

Mesa 53: Espacios y territorios de fronteras de América del Sur: procesos políticos, económicos e identitarios en los siglos XVIII y XIX.

Coordinadoras: Lidia Nacuzzi (CIS, CONICET, IDES); Eugenia Néspolo (UNLu); Marcela Tamagnini (UNRC).

Título del trabajo: Las mujeres indígenas y su participación en los espacios de discusión política en Norpatagonia, 1860 y 1890.

Autores: Cristian Quiroga

Pertenencia institucional: IPEHCS-CONICET/ CEHIR-FAHU-UNCo

Email: cristiangonzaloquiroga@gmail.com

Publicación: PARA PUBLICAR EN ACTAS.

Resumen:

En el contexto de la región patagónica, durante la segunda mitad del siglo XIX, habitaban grupos étnicos heterogéneos y autónomos que se relacionaban de manera soberana entre sí y con los incipientes estados chileno y argentino. Estas sociedades indígenas, a la par que desarrollaban un campo diplomático concebido para la convivencia inter-comunitaria, definido por los estudiosos como *relaciones interétnicas*, generaron un vínculo fortalecido con prácticas de larga data que apuntaba a establecer un lazo político con las nuevas repúblicas (para el caso que interesa a esta investigación, las Repúblicas de Chile y Argentina).

El epicentro de discusión política pero sobre todo de planteo de propuestas tanto como de solución de conflictos será el parlamento indígena, un ámbito de reunión de los integrantes comunales e inter-comunales, e incluso de los representantes de los estados republicanos, que concentrará el debate, el ceremonial e incluso la ritualidad característica de este tipo de sociedades.

Es precisamente la continuidad de estas prácticas políticas lo que me interesa trabajar en el presente escrito y para ello me concentrare en una serie de parlamentos que se llevaron

adelante en la segunda mitad del siglo XIX en el espacio de norpatagonia (república Argentina). El futuro trabajo se interesa repasar críticamente una serie de fuentes que son clasificadas como crónicas de viajeros. Los autores de dichas crónicas han transitado por el espacio de norpatagonia entre las décadas de 1860 y 1890, con la particularidad de poder observar y registrar una gran cantidad de parlamentos indígenas. En relación a ello, el objetivo se focalizará en identificar y analizar el rol de las *mujeres indígenas* que intervienen en dichos espacios de discusión e interpretar algunas características políticas que hacen a la organización social de estas sociedades en relación a sus prácticas culturales. Las fuentes a trabajar serán las siguientes: Guillermo Cox *Viaje a las regiones septentrionales de la Patagonia*, pasando por George Ch. Musters *Vida entre los patagones*, hasta llegar a Francisco P. Moreno *Viaje a la Patagonia septentrional*. La metodología a utilizar en este trabajo será el análisis comparativo, el cual, nos permitirá no pecar en una generalización del pasado, pudiendo así complejizar y problematizar el tema a estudiar.

Introducción

El parlamento indígena es el espacio de discusión política que los grupos étnicos construyeron y reprodujeron para dirimir distintos aspectos que hicieron a la vida comunal (entre diferentes grupos), intra-comunal (las relaciones sociales de los actores de un mismo grupo) y con los diferentes estados (colonial y republicano) en el espacio patagónico desde el siglo XVII hasta finales del siglo XIX.

Sobre esta temática la historiografía tradicional nos ha brindado diferentes miradas: en un primer momento, dicha historiografía colocaba al parlamento como un instrumento de 'pacificación' producto de la política colonial a principios del siglo XVII como respuesta a la trunca dominación por parte de los funcionarios coloniales sobre las sociedades indígenas del sur del continente americano (Mendez Beltrán, 1982; Villalobos, 1985). En cambio, la segunda mirada entendió al parlamento como una instancia de 'negociación' en donde las dos sociedades que compartían un espacio fronterizo tuvieron que llegar a un común acuerdo para poder aprovechar las ventajas de dicho espacio, como por ejemplo: el intercambio de productos de una sociedad a otra y viceversa (Pinto Rodríguez, 1992). Cabe aclarar, que dicha perspectiva también exponía que el parlamento funcionó como un

dispositivo de poder que le permitió al estado colonial poder penetrar en el territorio indígena para así obtener información que le permitiera lograr su dominio sobre dicha sociedad (Boccaro, 1996).

En el presente siglo, los últimos trabajos historiográficos que proponen una nueva perspectiva sobre los espacios de discusión política para el período colonial son las investigaciones de Zavala Cepeda, el cual propone que el parlamento hispano-mapuches es un espacio ritual, de comunicación interétnica, de contacto político y de intercambio. Para el autor, esta institución se aproxima más a la lógica del mundo indígena que a la lógica europea, dándose así una integración de varios aspectos tanto de un mundo como del otro (Zavala Cepeda, 2005).

En trabajos anteriores hemos brindado nuevas aproximaciones a la cuestión (Loncharic, Quinchagual y Quiroga, 2008; Quiroga-Loncharic, 2009) que se centran en las postrimerías del siglo XIX dando un aporte a la interpretación que ha sugerido la historiografía para otras regiones. Nuestra hipótesis central se basó en destacar que no es una condición necesaria la presencia de individuos externos al mundo indígena para que se convoquen parlamentos, tomándose decisiones fundamentales en lo que refiere a las relaciones entre los distintos grupos étnicos y con los estados fronterizos. Estas nuevas aproximaciones pretendieron demostrar que un parlamento no es lo que es por los miembros que participan, sino por las decisiones que se toman y cómo esto influye en las relaciones sociales que se dan en el espacio intercomunal tanto como el espacio fronterizo.

Por lo tanto, nuestro punto de vista, se interesa por proponer que el parlamento indígena define tanto prácticas sociales concretas para la vida comunal e intercomunal (Loncharic, Quinchagual y Quiroga, 2008), cómo acciones políticas de más largo alcance con extensiones hacia lo que la historiografía más clásica ha definido como relaciones fronterizas. A las sociedades ‘blanca’ e indígenas no las separaba una línea divisoria que denotaba dos mundos, sino que existía un “espacio fronterizo” (Bandieri, 1995) de gran complejidad, en donde los parlamentos fueron un componente importante para mantener la vigencia de buenas relaciones de convivencia.

En base a estas diferentes miradas sobre los espacios de discusión política se puede observar que los primeros trabajos de la década de 1980’ y 1990’ se focalizaron en el aspecto económico y político que significó dicha instancia a la hora de resolver las

relaciones de frontera, las cuales, se caracterizaron por un ambiente netamente bélico y de enfrentamientos hasta finales del siglo XVI. La política de 'pacificación' o de 'negociación' -según desde donde lo miremos- suspendió el enfrentamientos entre ambas sociedades imponiendo nuevas relaciones económicas (intercambios de productos) y políticas (el ingreso de reducciones al territorio indígena, elección de líderes étnicos, etc.), las cuales, quedaron instaladas en un 'pactismo fronterizo' (Ávila, 1996).

Desde nuestro punto de vista, proponer al parlamento indígena como un instrumento de análisis es sumamente interesante puesto que no solamente nos permitiría analizar las políticas de los líderes étnicos y los funcionarios estatales (colonial y republicano) sino que también nos permite observar e interpretar los diferentes actores que intervienen en dicho espacio de discusión política, logrando así comprender algunos aspectos que hacen a la dinámica política dentro del grupo étnicos y entre los grupos étnicos que habitaron norpatagonia durante la segunda mitad del siglo XIX.

Ahora bien, en relación a lo comentado líneas arriba queremos preguntarnos ¿cuál era la *participación* de las mujeres indígenas antes y después de los parlamentos?, es decir, ¿de qué manera intervenían en los espacios de discusión política? ¿cuál era su objetivo? Sobre esta temática se han realizado diferentes trabajos que analizaron la cuestión de la mujer indígena en el espacio de Patagonia, desde un punto de vista económico y político.

Volviendo al objetivo principal de esta ponencia, necesitare exponer algunos de los trabajos que han analizado el rol de la mujer indígena dentro de dicha sociedad. En relación a ello, comenzaré con el trabajo de Miguel Ángel Palermo, el cual, aborda distintos aspectos del papel económico que tienen las mujeres en las sociedades indígenas pampeano-patagónicas entre fines del siglo XVI y del XIX. Su escrito se centra desde el contacto con la sociedad hispanocriolla y la adopción de novedades en materia agropecuaria por parte de estos pueblos lo que llevaron a una serie de grandes cambios económicos y sociales, en medio de una peculiar situación de fricción interétnica con los "blancos" (Palermo, 1994).

Por otra parte, el autor nos llama la atención a la hora de mencionar los errores metodológicos que solemos cometer a la hora de analizar el rol de la mujer en sociedades indígenas; argumentando que no solo se debe a la fuente histórica, en el sentido de no poder analizar la participación de la mujer, sino también a los marcos teóricos que utilizamos y a nuestra aséptica interpretación de las fuentes. En palabras del autor sería "*Pero*

reconozcamos que a veces la culpa no es tanto de la fuente sino de quienes las estudiamos (incluidas algunas feministas), porque enredados en parecida valorización de los estatus que la gente de los grupos analizados, tendemos a resaltar ciertas actividades en desmedro de otras.” (Palermo, 1994:64).

La investigación de Palermo nos invita a realizar un recorrido histórico que va desde el siglo XVI y el siglo XIX y este recorrido lo hace a través del análisis de diferentes crónicas de viajeros. Tal análisis se focaliza en el contacto cultural que tuvieron las sociedades indígenas con la sociedad europea y, también, cómo este contacto fue transformando los diferentes tipos de economías que ejecutaban los grupos étnicos de Patagonia. Según Palermo tales transformaciones económicas generaron dos aspectos a tener en cuenta: el primero fue el aumento del papel de la mujer en las sociedades indígenas y, en segundo lugar, se observa gran participación femenina en los sistemas de intercambio, siendo productoras de objetos textiles como también dueñas de ganado ovino.

Estos dos resultados Palermo los sustenta describiendo las diferentes actividades económicas que realizaban las mujeres y los beneficios que tienen por su condición femenina. Las actividades económicas van desde los trabajos de subsistencias (recolectar leña y agua) hasta la confección de sus ponchos.

Otro de los trabajos que vamos a describir en este escrito es el de la autora Videla (2007), tal escrito se focaliza en la temática de liderazgo femenino y en este caso es el de la Cacica María. En dicho artículo la autora nos explica las diferentes actividades que desempeñaron las mujeres a lo largo de su historia que van desde Machis hasta lenguarazas o, también, compañeras de caciques. También añade que son muy pocos los trabajos que se han realizado sobre los liderazgos étnicos de las mujeres. Videla propone el mismo planteo que Palermo, es decir, concuerda con la idea de que la participación de la mujer en las sociedades de tipo tradicional se da por el proceso de transformación económico que viven estos grupos producto del contacto con los europeos.

Desde lo metodológico, es importante el aporte que hace la autora, puesto que plantea *“En este juego de desentrañar los misterios del pasado, es necesario definir el cristal desde donde miramos lo que afirmamos. En principio considero que más que posible, es probable que esta tendencia excluir del poder político a la mujer, tiene sus raíces en una concepción errónea en donde el ideal de control y de dominio se relaciona exclusivamente con una*

historiografía teórica que considera todo estudio sobre la mujer como estudio de género. No se trata aquí simplemente de reivindicar el rol femenino en la historia, sino que intentamos dilucidar las relaciones que existieron en las sociedades indígenas y las visiones teóricas que en torno a ellas se produjeron.” (Videla. 2007:29).

En base a la cita, podemos decir que la autora quiere expresar que las mujeres y los hombres son definidos uno en relación con el otro y no se puede entender a ninguno estudiándolo por separado, es decir, que no se debe realizar un análisis estrecho de la mujer puesto que se la separa de sus relaciones sociales con los otros individuos. En síntesis, lo que Videla quiere expresar en este escrito es que la elección de la mujer como líder de un grupo no solo se debe a la cuestión del parentesco sino también al capital social que posea que va desde su oralidad hasta su capacidad de dirigir un grupo.

Siguiendo con la misma sintonía nos encontramos con el trabajo de las autoras Castillo Bernal y Videla (2009). En este trabajo las autoras realizan un análisis comparativo entre tres jefaturas femeninas que poseen diferencias temporalidades que van desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Tal escrito es analizado con el concepto de “cacicato” y repasa a tres mujeres que ejercieron el rol de líderes, como por ejemplo: La Reina de los Poyas, María la Grande y La vieja Cacica.

Dicho análisis comparativo dio como resultado que las tres líderes poseían, además de la cuestión del parentesco, dos capitales muy importantes: el primero es el capital social (oralidad y perspicacia) y el segundo el capital económico (adquisición de riquezas). Cabe aclarar que la totalidad de los capitales no estuvieron poseídas por las tres mujeres al mismo tiempo, puesto que variaba su condición. Por lo tanto, tal análisis dejó un resultado diferente tanto a nivel cualitativo como a nivel cuantitativo. En palabras de las autoras sería *“El objetivo de este trabajo no es intentar buscar argumentos en contra de esos esquemas clasificadorios, aunque creemos que no nos dan respuestas por sí mismos. Al encarar el problema de los cacicatos femeninos nos encontramos con problemas de grado más que de clase, estas clasificaciones suelen enmascarar las variaciones culturales y temporales de las sociedades que presentaba una amplia gama de opciones dentro de un tipo de organización social basada en la figura de un jefe...”*(Castillo Bernal-Videla. 2009:17). Desde mi punto de vista las autoras plantean el problema metodológico que tienen a la hora de analizar su objeto, en un tiempo y espacio determinado, a través de un concepto que no

deja los mismos resultados a la hora de querer interpretar la temática –cacicato femenino- en diferentes tiempos, por ejemplo: no posee las mismas características una líder femenina del siglo XVIII que una líder del siglo XIX.

Ahora bien, al describir estos tres trabajos que han abordado la cuestión de la mujer en las sociedades indígenas me gustaría exponer algunas de mis observaciones sobre tales investigaciones. En primer lugar, pude observarse que en los trabajos se plantea la necesidad de que la mujer intervenga y sea participe del relato histórico, aclarando –los autores- que no son los pioneros en esta cuestión. Es por esto que los/as autores/as se ven en la necesidad de realizar críticas en relación al aspecto metodológico, no centrándose solamente en lo dificultoso que es analizar una fuente histórica sino también en el marco teórico desde cual nos ubicamos a la hora de querer interpretar las acciones de las mujeres indígenas en las sociedades de tipo tradicional. En relación a esto concuerdo con el planteo de las autoras Castillo Bernal y Videla en cuanto a que si analizamos a la mujer o a las mujeres solamente desde la categoría de género condicionamos nuestra mirada dejando de lado los demás actores en cuestión.

Otro de los aspectos que observé es que se resalta la participación de la mujer solo si esta aparece en dos tipos de esferas: económica y política. En cuanto a la primer esfera el autor Palermo resalta a la mujer en una esfera netamente económica, haciendo notar su participación en la unidad económica del grupo étnico y el beneficio económico que recibe su unidad familiar a la hora de desposarse. Es decir, que por su condición de género ya determina al individuo (la mujer) como un sujeto tal, del cual ya se sabe su comportamiento y las acciones que ha de realizar en cierto contexto o acontecimiento. Con respecto a esto último prometo abordarlo líneas más abajo.

Según mis observaciones pude interpretar que Palermo trata de construir una figura de mujer indígena y esto lo hace a través del análisis de diferentes crónicas. Es decir, crea una figura homogénea femenina sobre el espacio de la Patagonia a lo largo del tiempo. Y esta construcción es muy difícil de pensar puesto que cada fuente describe un tipo de mujer que no poseen las mismas características en cuanto al comportamiento, es decir, no se observa la misma participación de una mujer indígena en la fuente de Villarino, a finales del siglo XVIII, que en la fuente de Cox a mediados del siglo XIX.

Con respecto a la esfera política sucede que la mujer realiza esta práctica siempre y cuando sean roles de carácter importante, es decir, por ejemplo: líder, lenguaraz, machi, entre otras. Sobre este caso, las autoras Castillo Bernal y Videla realizan un gran análisis pero en sus trabajos la mujer solo participa en la arena política cuando esta posee el rasgo parental, es decir, hija del líder étnico. En este caso el capital social queda en segundo plano y con esto me pregunto ¿Qué sucede con la mujer que no descende de un linaje importante? ¿sería apolítica? ¿Participa o no de la toma de decisiones colectivas? Y en caso de que lo hiciera ¿De qué manera participa?

Las diferentes observaciones de los trabajos analizados me hacen proponer en este trabajo que los/as actores –en este caso la mujer- se van a desenvolver de una forma determinada dependiendo de la organización social del grupo étnico donde habita, y tal organización social va a estar condicionada por la actividad económica que desarrollen, por ejemplo: las mujeres que integran un grupo étnico que subsiste a través de la actividad cazadora-recolectora se van a desenvolver de una forma diferente a aquellas mujeres que integran un grupo étnico que subsiste a través de la agricultura o través de la economía pastoril. Cabe añadir dos cosas: la primera es que varias sociedades indígenas pueden desarrollar –y lo hacen- diferentes actividades económicas a la vez, pero siempre van a desarrollar una actividad de subsistencia en especial puesto que la misma los beneficia. En segundo lugar este planteo no quiere decir que la participación política de la mujer queda determinada por la actividad económica que desarrolle su grupo étnico, solamente queda condicionada puesto que en las sociedades de tipo cazadores-recolectores los individuos (tanto las mujeres como los varones) se ven condicionados pero no determinados. Es decir, un individuo que no está conforme con la organización social de su grupo puede optar por separarse de su grupo actual e ingresar a otro grupo étnico siempre y cuando cumpla con los parámetros de organización que impone el nuevo grupo étnico.

Este condicionamiento que ejerce la organización social sobre el comportamiento de un grupo étnico no quiere decir que tal grupo sea más complejo que otro: todo lo contrario. Son las diferencias económicas, políticas y culturales que poseen los sistemas socioculturales –en cuanto a su organización social- lo que genera y mantiene las relaciones interétnicas e intraétnicas en un espacio determinado.

Las mujeres indígenas en la Historia de la Patagonia: ¿problemas de fuentes o de nuestras perspectivas?

Desde lo metodológico, si retomamos los llamados de atención que nos hicieron Palermo, Castillo Bernal y Videla a lo largo de sus trabajos, podríamos exponer que la cuestión de la mujer indígena en la historia es un tema complicado puesto que no solo requiere de la identificación del rol femenino en ciertos acontecimientos sino que depende también de la identificación y comprensión de las relaciones sociales que tuvieron los diferentes actores de las sociedades indígenas, es decir, nuestro análisis no debe excluir a la mujer indígena de los demás actores.

Creemos que sobre estos temas la perspectiva de análisis que elijamos nos condicionara a la hora de querer abordar tales temas y es por ello que para este trabajo propongo como perspectiva de análisis a la Historia Política. Dicha perspectiva se centra desde lo político en las relaciones de poder que llevan adelante los diferentes actores que componen un grupo, rescatando de estas relaciones el aspecto simbólico que de ellas denotas (su signo y su significación) en diferentes acontecimientos (Le Goff, 2008 [1983]). Esto último será abordado en las conclusiones de este trabajo.

Ahora bien, porque se nos hace tan difícil poder identificar y comprender las acciones de las mujeres –que son ajenas al mundo de la política- en las relaciones sociales de un grupo étnico. Si retomamos los comentarios de Palermo nuestra dificultad se debe a que en el momento de analizar las relaciones sociales de los diferentes actores lo hacemos a través de un concepto moderno (como por ejemplo el de política), es decir a través de un concepto que no fue pensado para el tipo de realidad en que están insertos nuestros actores. Por lo tanto, ¿podemos analizar a las mujeres indígenas de tipo tradicional con conceptos o categorías pensadas para explicar las realidades de una sociedad moderna?

Creo que es importante plantear que la política que realizan las sociedades indígenas de Patagonia, las cuales son de tipo tradicional, es muy diferente a las características que demanda el concepto moderno de política. Sobre esta idea el autor Francois-Xavier Guerra nos dice *“Estas pocas características de la política moderna –entre muchas otras que no podemos tratar en este marco- nos llevan a pensar que las sociedades tradicionales no*

conocieron actores políticos específicos ni la política en el sentido moderno del término. Los únicos que encontramos allí son actores sociales y la política no aparece como una actividad diferente de la acción social de los actores. Es por ello que en las sociedades tradicionales estamos obligados a buscar la política en las relaciones que los actores sociales anudan entre sí; se trata, por supuesto, de actores reales, es decir, de actores estructurados tal como los hemos definido anteriormente.” (Guerra, 1992: 253).

En la cita anterior Guerra nos plantea que el concepto moderno de política nos dificulta el análisis de nuestro objeto de estudio en sociedades de tipo tradicional y es por esto que el autor nos dice *“En realidad, como punto final de estas reflexiones acerca de la política antigua, podríamos decir que la política, en el sentido moderno de la palabra, no existe. Por otra parte, en la medida en que todo lo que se refiere al gobierno de un grupo humano y a las relaciones de los grupos entre sí, es “política”, hay, en estas sociedades tradicionales, “política” por todas partes y en todas partes dado que todos los actores sociales actúan en interacción. [...] Hablando con propiedad, no hay actores políticos, no hay más que actores sociales cuyas relaciones constituyen justamente la política.” (Op, cit.: 259).*

Si tenemos en cuenta la propuesta de Guerra podemos pensar que los actores que forman parte de las sociedades indígenas son de carácter tradicional y en este sentido, tanto hombres como mujeres poseen una cuota de participación política. Desde lo político podemos identificar la participación política de los actores en las relaciones de poder que llevan adelante los diferentes miembros que componen una comunidad a la hora de tratar ciertos temas que hacen al colectivo. Recordemos que en este tipo de sociedad los intereses de los individuos no se yuxtaponen sino que se complementan.

Por último, es menester aclarar que el análisis y utilización de ciertos tipos de fuentes para el comprender el mundo indígena requiere de un gran recaudo a la hora de leerlas puesto que la particular condición colonial de los observadores obliga a una hermenéutica constante que apunta a superar el etnocentrismo latente en la mayoría de los casos (Pratt, 2010). En relación a esto, los aportes de Mary Louis Pratt en relación a las fuentes coloniales nos indican que nuestras interpretaciones están condicionadas por las ‘miradas’ de nuestros observadores, los cuales, poseen marcos culturales totalmente diferentes a los de nuestro tiempo. No obstante, este condicionamiento que tenemos los investigadores

sociales puede ser altamente aprovechable para nuestra tarea a la hora de identificar en las fuentes todo aquello que le llame la atención al observador (en este caso el cronista), marcando en su descripción un distanciamiento entre su cultura (la del observador) y la cultura del 'Otro' (en este caso el actor observado).

Teniendo en cuenta este llamado de atención, debemos empezar por contextualizar al cronista y a su obra y para ello tenemos que conocer el mundo cultural del cual proviene ya que toda explicación cultural de su observación se va a apoyar en la comparación de su mundo con el mundo nuevo que observa. Lo interesante y provechoso de esta cuestión es que los datos que nos brinda una fuente se potencian cuando lo comparamos y sistematizamos con otras fuentes de la época, ya sean del mismo tipo de documento u otro. Para esta ocasión, dicho llamado de atención es tenido en cuenta a la hora de problematizar la cuestión del liderazgo étnico en Patagonia durante la segunda mitad del siglo XIX.

Para sintetizar, podemos decir que a la hora de querer abordar nuestra temática tenemos que prestar un máximo recaudo a las lecturas de las fuentes seleccionadas pero también tenemos que identificar cuáles son los beneficios que obtenemos a hora de seleccionar un perspectiva historiográfica en particular.

Las mujeres indígenas y su participación en los parlamentos indígenas:

Parlamentos descriptos por Guillermo Cox 1862-1863.

Entre 1862 y 1863 el chileno Guillermo Cox parte desde puerto Montt (región de los Lagos, República de Chile) hasta la región del Nahuel Huapi (Río Negro, República Argentina) con el objetivo de encontrar y colonizar una ruta que permitiera unir al océano pacífico con el océano atlántico aprovechando las vías fluviales que este espacio brindaba.

Este proyecto quedó trunco ya que el explorador no obtuvo el permiso para poder seguir incursionando por parte de las sociedades indígenas que habitaban dicha región. Sin embargo, más allá de que Cox no haya podido cumplir con su objetivo el explorador nos dejó una importante información sobre algunos aspectos que hacen a la organización social de los diferentes grupos étnicos que contacto.

Uno de los datos más importante que nos brinda Cox en su relato sobre la región que transitó son las observaciones que realiza sobre los parlamentos indígenas. A nivel general podemos decir o clasificar que el explorador participo y describió cinco parlamentos, pero también el autor nos brinda dos descripciones muy importantes sobre la dinámica de dichos espacios de discusión política, la cuales solo describiremos y explicaremos dos de ellos a continuación.

Luego de su naufragio en las aguas del río Limay (al sur de la actual provincia de Río Negro, República Argentina) Guillermo Cox y su comitiva exploradora fueron encontrados por algunos indígenas pertenecientes al líder étnico Paillacan. Una vez llevado a las tolderías del cacique trabo conversación por medio de su lenguaraz... *“De pie, envuelto en un cuero, se encontraba el viejo cacique con los ojos colorados i el pelo desgredado; le saludé dandole la mano, i él, escondiendo la suya no me contestó. Atemorizado con esta manifestacion tan poca urbaname quedé de pié, confundido, sin saber qué decir; transcurrieron así algunos segundos; **ninguna de las indias se movia**; se sentó luego el cacique; quitéme de los hombros la mochila e hice lo mismo; a una seña del viejo se sentó el español cerca de mi; entonces con una voz ronca i colérica principió el cacique un largo discurso”* [...] *“Al trasmitirme el lenguaraz las preguntas sobre quién era, i de dónde venia, le contesté que era ingles, marino, en viaje para Patagonia (así llaman ellos al Carmen) i después a Buenos-Aires”* [...] *“Dijome que habiendo un mar grande por donde andaban los ingleses ¿por qué no me había ido embarcado para Buenos Aires? o que habiendo camino en las pampas ¿por qué no había hecho el viaje por tierra?”* [...] *“...después en un tono el mas enojado me dijo que si no sabía que merecia la muerte por haberme venido a sus tierras sin permiso alguno”* (Cox, 1943 [1863]: 84-85)¹.

La cita es extensa pero muy sugerente y creemos que su extensión es importante para que el lector pueda introducirse en la problemática que envuelve al explorador chileno. Como puede verse en la cita el encuentro entre Paillacan y Cox estuvo acompañado por la presencia de algunas mujeres y, sobre todo, de un lenguaraz, al cual el cronista solo lo nombra como el ‘español’. Dicho encuentro no terminó de concluir en un dictamen -que le correspondía al extranjero- puesto que el cacique Paillacan se encontraba bastante solo en el momento de la llegada del cronista y su equipo de exploradores. Sin embargo, aunque no

¹ El subrayado es nuestro.

se haya pronunciado un dictamen desfavorable para el cronista, los actores llegaron a acordar que Cox volvería Valdivia para buscar regalos, los cuales serían entregados al líder étnico como forma de recompensa por su buena voluntad al no condenarlo a muerte por el atrevimiento que tuvo al ingresar a sus tierras sin previo aviso. En relación a esto último, exponemos la siguiente cita: *“Callóse i principio a registrar todas las cosas junto con los chiquillos i las sirvientes: en ese momento entraron varias indias a grandes gritos revelando en sus ademanes el estado de embriaguez en que se hallaban”* (Op, cit.: 86). Una vez culminado el examen de Cox, los presentes comienzan a beber agua ardiente y en relación es importante mencionar el siguiente dato: *“El viejo siguió bebiendo i las mujeres entonando sus monótonos alaridos: el joven Argomedo me procuró un pedazo de carne de caballo;...”* (Op, cit.:87).

En base a los diferentes extractos de la fuente que hemos citado queremos resaltar una serie de datos². La primera de ellas es la presencia de mujeres durante el primer encuentro entre Paillacán y Cox. Luego el cronista nos comenta en tono despectivo la presencia de mujeres gritando y efectuando algunos gestos, los cuales, el observador no los comprendía. Por último, y en relación al segundo dato, Cox describe a las mujeres entonado ciertos sonidos monótonos. Si tomamos en cuenta los aportes de Mary L. Pratt podemos decir que el observador, ‘pierde de vista’ el significado de la presencia de las mujeres y esto no es extraño, puesto que si contextualizamos el marco cultural de nuestro informante podemos entender que dentro de la cultura occidental, y más precisamente, dentro de la política moderna, las mujeres quedan excluidas de la esfera política. Esta cuestión no debemos perderla de vista puesto que si lo hacemos realizaríamos una mirada acrítica de la fuente colonial.

² Para esta oportunidad solo se seleccionaron aquellos fragmentos en donde las mujeres indígenas participaban del espacio de discusión política. Sin embargo, es menester citar el siguiente fragmento que da cuenta del rol de las mujeres dentro de las sociedades indígenas: *“Es costumbre entre ellos, que cuando algún indio ha estado ausente algún tiempo, a su regreso las chinas celebren la vuelta con cantos de honor del viajero. Ya había presenciado tal escena la primera vez que pasé por los toldos de Huincahual con Antileghen i su hija mayor, que había estado ausente algunos meses después. I después que le hubieron cantado, hizo matar un poirillo que se repartió a las cantoras”* (Cox, 1943 [1863]: 151-152). En relación con las citas anteriores podemos identificar tres cosas: su presencia grupal, sus ‘cantos’ y el pago que exigen por dicha función. La pregunta que nos hacemos es: ¿qué es lo que cantan? O mejor dicho, ¿qué temas tratan entre sus cantos?.

Musters y su recorrido por la Patagonia 1870.

En 1869 el viajero George Musters iniciaba su viaje a través de la Patagonia, periplo que haría junto a una partida tehuelche conectando Punta Arenas (décimo segunda región de la República de Chile) con Carmen de Patagones (Provincia de Río Negro, República Argentina). Para que este objetivo pudiera ser llevado a cabo era necesario que el viajero inglés entablase relación con uno de los líderes de las partida tehuelches del sur llamado Casimiro Bigua; este tehuelche sureño acepta unirlo a su toldería y gracias a ello Musters nos deja un valioso relato de su experiencia, principalmente sobre los parlamentos (ceremonias comunales para lograr consensos políticos) que se llevaron a cabo en su presencia.

En esta serie de parlamentos (siete en total) se tomaron decisiones relevantes con respecto a las relaciones de frontera que iban a tener su incidencia a futuro. De esta forma, siguiendo la misma línea de un trabajo anterior, en el cual analizamos a fondo estos parlamentos, comprobamos que estos ámbitos de encuentro eran de vital importancia para las comunidades indígenas en la toma de decisiones con respecto a las relaciones sociales dentro del ámbito patagónico (intercomunidades) y fuera de este (interétnicas), y por sobre todo en la elección por consenso de líderes que iban a ejercer su autoridad en las tolderías. Para este trabajo no analizaremos la totalidad de los parlamentos ya que solo nos focalizaremos en uno de ellos, el cual, nos permitirá problematizar con los demás aspectos observados por los diferentes viajeros y exploradores.

En relación a esto último, nos concentraremos en el sexto parlamento observado por Musters. Dicho parlamento indígena se realizó en el territorio de “Las Manzanas” (en este territorio se llevaron a cabo los dos últimos parlamentos estudiados en otros trabajos), el cual, estuvo presenciado por los líderes tehuelches Casimiro, Orkeke, Hinchel, Quintuhual, Foyel, Inacayal, y por el líder manzanero Sayhueque, aparte de un conjunto de ‘caciquillos’ de menor relevancia política dentro de las tolderías dependientes de este último (según el cronista). Cabe recordar, que para este encuentro las relaciones políticas entre los diferentes

grupos étnicos no era positivas puesto que se observó un alto grado de tensión entre los presentes.

Este latente conflicto generó unas idas y vueltas de mensajeros, de las diferentes parcialidades, para tratar de apaciguar las aguas antes del encuentro. Pero lo importante de esta situación es la intervención de una mujer manzanera, la cual, exigía y explicaba los beneficios de la paz. *“Entonces, todos marchamos hasta corta distancia valle abajo, y vivaqueamos entre la hierba pampa como a milla y media de los toldos de Cheoque, pero fuera de la vista de ellos. Dos o tres veces cruzaron mensajeros entre la residencia de ese cacique y nuestro vivaque, y últimamente llegó una mujer muy vieja que pronunció un largo discurso sobre los beneficios de la paz.”* (Musters, 1979: 310). La descripción de la mujer por parte del cronista es bastante pobre, lo único que podemos identificar es que la mujer indígena pertenecía al grupo étnico manzanero. Sin embargo, nos parece sumamente importante rescatar la intervención y participación que tuvo la mujer antes del encuentro entre ambas parcialidades, logrando manifestar los beneficios que se logran conseguir por medio de la paz y las buenas relaciones.

En relación a los fragmentos citados de la fuente de Cox podemos contrastar en la cita de Musters la presencia y participación de la mujer indígena se dio de manera individual y no grupal como si sucede en la crónica de Cox. Cabe aclarar, que con este dato no queremos decir que las mujeres indígenas perteneciente al grupo étnico manzanero actúan de manera individual en la esfera política. Todo lo contrario, lo que podemos exponer en base a estas dos crónicas es que la participación de las mujeres indígenas pueden manifestarse de dos maneras: desde una dimensión individual y una dimensión grupal.

Parlamentos descritos por Francisco Moreno en sus diferentes viajes (1875-1880).

Son varias las expediciones que Francisco P. Moreno realizó en las postrimerías del siglo XIX sobre el territorio de las sociedades indígenas. No obstante, para este trabajo solo hemos seleccionado algunos apartados de sus diferentes relatos, los cuales, podemos ubicarlos entre 1875 y 1895. Es menester aclarar, que en comparación con las otras dos crónicas la fuente de Moreno no solo posee relatos de las observaciones de su travesía, en

dicho espacio, sino que también recopila una serie de correspondencias efectuadas entre sus pares.

En 1875 Moreno realiza su primer viaje al territorio del grupo étnico Manzanero. En dicho viaje, el cronista tenía como objetivo reconocer el espacio y conseguir información sobre los pasos transcordilleranos que permitían la comunicación de un lado y del otro de la cordillera de los Andes, el cual, uno de estos pasos era controlado por el líder étnico Sayhueque. Una vez que el cronista se aproximara con su grupo al territorio del líder étnico manzanero comenzaron con el protocolo de los espacios de discusión política, el cual, radica en los envíos de los mensajeros para dar aviso sobre el futuro parlamento. Al respecto Moreno nos comenta lo siguiente: “...*el solemne silencio de la indiada cuyas intenciones no conocía a mi llegada, el monótono y triste canto alternado con el llanto de las mujeres que cerraban el círculo de los guerreros, lamentos que expresaban sentimientos que luego supe eran cariñosos por los sufrimientos que había pasado el viajero cristiano en el largo trayecto desde el mar (la gran laguna) y la actitud altiva del jefe y de sus mocetones, orgullosos que su renombre llegara hasta tan lejanas tierras y las interminables conferencias, tenidas dentro del gran toldo del cacique para obtener el permiso de pasar a Chile...*” (Moreno, 1997: 34-35).

Esta última cita, al igual que las otras, debe ser examinada con mucha atención puesto que la obra contiene los ‘recuerdos’ que el cronista observó en sus primeros viajes. Esto hace que el dato sea bastante débil pero creemos oportuno poder contrastarlo con las demás fuentes puesto que la mirada retrospectiva del cronista añade condimentos al contexto observado. En relación a esto último, podemos ver en la cita la presencia de las mujeres durante el parlamento, ubicadas en forma de círculo para entonar cantos que el cronista no logra entender y las clasifica de manera despectiva³.

Ahora bien, en su segundo viaje que comienza a fines de 1879 y culmina en 1880 Moreno intenta nuevamente llegar al territorio manzanero. Para esta ocasión el cronista consigue que lo acompañen como guías tres personas: Gavino, Hernández y Vtrac. Esta última persona es hijo del líder étnico Inacayal. Para este segundo viaje el camino seleccionado no

³ En relación a la entonación de la mujer indígena, el cronista nos comenta en su obra otros hechos en donde la mujer participa de un ceremonial a través del canto: “*Con asombro en esos momentos vi que algunas de las danzantes tenían trenzas postizas que se desprendieron en aquellos entreveros. La música monótona, los alegres u obscenos cantos de las viejas, sentadas alrededor de las hogueras...*” (Moreno, 1997: 54). De esta cita, queremos rescatar que las mujeres que cantaban durante la ceremonia eran mujeres adultas.

es el mismo que el anterior, ya que esta vez van a transitar por la actual provincia de Río Negro por lo que hoy se conoce como la línea sur. En esta dirección, Moreno y su grupo llegaron a las tolderías del líder étnico Pit chalao o Puitchualao, el cual, lo recibe y al respecto Moreno no dice: “...salieron las viejas de sus escondites y avanzaron solemnemente una a una, hasta frente a nosotros; rodeáronnos, en fila compacta, y mientras continuábamos siendo motivo de detenido examen, por parte de los muchachos y mocetones que nos observaban, tendidos sobre los mansos caballos, principiaron un canto bien poco armonioso, coreados por los aullidos de los cientos de perros de todas clases e interrumpido por interminables ‘ahua-lá, hue-lé, ahua-lá, hue-ló, ahua-lá, huelehuel’, exhalados por gargantas cansadas, sexagenarias; era aquello una muestra de cortesía del hijo del desierto, que nos daba la bienvenida y recordaba las hazañas de las familias de mis guías. Los gennaken [gunnua kena] tienen divisas de familia, como los Pieles Rojas; mi caravana era dirigida por los descendientes de los ‘días’ o del ‘sol que va marchando’, familia en otro tiempo poderosa,...” (Moreno, 1882; citado en Casamiquela, 1958: 302).

La cita es extensa pero creo que es sumamente importante para abordar los datos que nos presenta y así continuar con el objetivo de nuestro trabajo. Como se podrá observar, Moreno menciona la presencia de un grupo de mujeres adultas, que en forma de fila compacta empiezan a entonar un canto, el cual, según nuestro informante sería como muestra de bienvenida. Sumado a ese significado, y en base a sus preguntas, Moreno averiguó que el canto del grupo de las mujeres hablaba sobre el linaje de sus guías, lo cual, tenían descendencia indígena: entre Vtrac, el cual era hijo de Inacayal. En relación a los dos significados que Moreno brindó sobre el canto de las mujeres indígenas, creemos que la segunda interpretación –la cual el observador la consiguió por medio de sus interlocutores– es la más adecuada si sumamos los demás datos que nos han brindado las fuentes.

Conclusión

Si retomamos tanto las lecturas de los trabajos sobre las mujeres indígenas, como así también, las diferentes fuentes analizadas, debemos decir que uno de los mayores recaudos que debemos tener, en este tipo de investigaciones, es la contextualización de nuestros

informantes. En base a este recaudo metodológico (como los de Pratt), podemos decir que las observaciones de nuestros cronistas no alcanzaron a comprender el significado que exponía la presencia de las mujeres indígenas en los espacios de discusión política. Desde nuestro punto de vista, esto se debe a que la concepción política que tuvieron nuestros informantes, durante la segunda mitad del siglo XIX, se basaba en una concepción netamente moderna. Esta concepción moderna de la política va a condicionar las observaciones de nuestros cronistas, dejándonos informaciones que se asemejan a su mundo y es por esto que pareciera que la política solo la practicarían los hombres. Es por esto que en la mayoría de los relatos van a resaltar: el cacique, el lenguaraz, el secretario. En este caso, pareciera ser que la mujer solo aparece cuando ella forma parte de dichos individuos: la esposa del cacique, la hija del cacique. Es por esto que debemos tener bastante cuidado a la hora de leer todo tipo de fuente, puesto siempre partiremos de la mirada de nuestro informante.

Si decimos que las sociedades indígenas de Patagonia poseen características de una sociedad de tipo tradicional podemos exponer que todos los actores, tanto hombre como mujeres, posee una gran cuota de participación política dentro y fuera de su comunidad. En concordancia con esto último, los parlamentos indígenas nos muestran una dimensión política en donde varios actores de una comunidad expresan sus intereses y es por ello, que en este trabajo planteamos que la presencia de las mujeres indígenas en dichos espacios tiene su interés a la hora de presenciar los parlamentos.

Con el análisis de las fuentes, pudimos ver que la participación de las mujeres indígenas se manifestaba a través de sus 'cantos', de forma grupal; dando cuenta del linaje de aquellos indígenas que participarían en un espacio de discusión política. Se podría que su intervención sirvió como acto de presentación de los oradores que iban a exponer en dicho espacio. Cabe añadir, que en la fuente de Musters pudimos ver que la presencia y participación de una mujer indígena no se dio a través del canto sino que expuso su opinión sobre los beneficios que trae la paz entre ambas comunidades. De modo tal, podemos decir que las mujeres indígenas de Patagonia si participaban en los espacios de discusión política, o mejor dicho, podemos decir que en los parlamentos indígenas no solo participaban los hombres.

Por último, debemos mencionar que esta ponencia solo expone algunos de los problemas que han surgido dentro de nuestra línea de investigación, la cual, intenta contribuir a los estudios de la temática indígena en Patagonia. Por último, debemos agregar que para poder seguir contribuyendo a esta temática es menester sumar otro tipo de fuentes (como la correspondencia indígena) que nos permitan problematizar algunos de los aspectos que hacen a la organización de estas sociedades indígenas.

Bibliografía

ÁVILA, C.: “El origen del ‘Pactismo’ fronterizo en América: evolución histórica y estado de la cuestión”, *Histórica*, Lima. Dto. de Historia. Pontificia Univ. Cat. del Perú, 1997, Vol. XXI, n° 1, 1997 p. 93-109.

BOCCARA, G.: “Dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza chilena del siglo XVI al siglo XVIII”, en PINTO RODRÍGUEZ (ED.), *Del discurso colonial al pro indigenismo*, Temuco, Edit. de la Univ. La Frontera, 1996, p. 27-39.

CASAMIQUELA, Rodolfo: “Canciones totémicas araucanas y gununa kena (tehuelches septentrionales), en: *Revista del Museo de La Plata, Sección de Atropología, Tomo IV*, pp. 293-314.

CASTILLO BERNAL, M. y VIDELA, L. “Estudio comparativo de tres jefaturas femeninas en Patagonia”. en: *V Congreso de Historia Social y Política Argentino-Chilena*. Trevelin, 9, 10 y 11 de octubre de 2003, pp. 15-18.

COX, Guillermo, *Viaje a las Rejiones Septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*, Bs. As., El Elefante Blanco, [1863]1999.

ESCALADA, Federico: *El Complejo “Tehuelche”. Estudio de Etnografía patagónica*, Bs. As., Imprenta y casa editora Coni, 1949.

GUERRA, Francoís-Xavier. “Hacia una nueva historia política actores sociales y actores políticos”, *Anuario del IEHS, Tandil*, 1989, n° IV, p.

LE GOFF, J. “Es la política todavía el esqueleto de la historia?”, en: *Lo Maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*. Barcelona, Gedisa, 2008.

LONCHARIC, QUIROGA Y QUINCHAGUAL: “Análisis de la implicancia socio-política del parlamento en la sociedad Tehuelche de la segunda mitad del siglo XIX”, en III Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008, editado en CD, ISBN 978-987-604-107-2.

LONCHARIC, D. y QUIROGA, C.: “Los parlamentos como espacio de construcción política de las identidades étnicas en Patagonia, 1869-1870”, en: XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, San Carlos de Bariloche 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2009.

MENDEZ BELTRAN, L.: “La organización de los Parlamentos de indios en el siglo XVIII” en VILLALOBOS- ALDUNATE Y OTROS, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, ediciones Univ. Cat. de Chile, 1982, p. 11- 154.

MORENO, F.: *Reminiscencia del Perito Moreno*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1997.
------. *Apuntes preliminares sobre una excursión al Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz*. Buenos Aires, El Elefante Blanco, 1999.

MUSTERS, George. Ch.: *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el estrecho de Magallanes hasta el Río Negro, estudio preliminar y notas de Raúl Rey Balmaceda*, Ed. Solar-Hachette, Bs. As., [1871]1979.

PALERMO, Miguel A. “El revés de la trama. Apuntes sobre el papel económico de las mujer en las sociedades indígenas tradicionales del sur argentino”. En: *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, Buenos Aires, 1994, pp. 63-90.

PRATT, M.: *Ojos imperiales. Literaturas de viajes y transculturación*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2010.

VIGNATI, Milcíades: “Iconografía Aborigen. I. Los caciques Sayeweke, Inakayal y Foyel y sus allegados”, *Revista del Museo de La Plata*, 1942, nueva serie, t. II, p. 13-48.

VIDELA, Liliana: “María, la cacica de los tehuelches”. En: *Revista Todo es Historia*, 2007, pp. 28-36.

ZAVALA CEPEDA, J.: “Aproximación antropológica a los parlamentos hipano mapuches del siglo XVIII”. *Austerra*, N° 1-2, 2005, 49-58.